



DECRETO EXENTO N°: 151 /

MAT: AUTORIZA LICITACION Y BASES

VICHUQUEN, 11 de Enero de 2018.-

VISTOS:

1. El Decreto Alcaldicio N° 838, de fecha 06 de Diciembre de 2016, por el cual asume como Alcalde Titular de la comuna de Vichuquén Don Roberto Rivera Pino.
2. El Decreto Alcaldicio N° 428, del año 2014 que nombra como Secretario Municipal a don Víctor Ruz Toledo.
3. El Decreto Exento N° 3054/2016, por el cual delega al Administrador Municipal Sr. Rodrigo Salazar Díaz el Ejercicio de parte de las atribuciones del Sr. Alcalde la Comuna.
4. Lo Establecido en la Ley N° 19.886, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.
5. El decreto Supremo N° 250 del año 2004 del Ministerio de Hacienda que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886.-
6. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
7. Decreto Alcaldicio N° 47 de fecha 14/12/2017 Aprueba Presupuesto de Educación para el año 2018.

CONSIDERANDO:

1. La Subvención Escolar Preferencial de la Escuela Lago Vichuquén, entregadas mensualmente por el gobierno de Chile a través del Ministerio de Educación.
2. Oficio N° 022 de fecha 03 de enero de 2018, del Director de la Escuela Lago Vichuquén.
3. Solicitud de pedido N° 00984 de fecha 10/01/2018.
4. Bases adjuntas.
5. La necesidad de contar con una plataforma digital para el desarrollo curricular del Establecimiento Educacional Escuela Lago Vichuquén.

DECRETO:

1. **APRUÉBASE, bases de** "Adquisición plataforma digital para desarrollo curricular 2018 Escuela Lago Vichuquén de Aquejarre".
2. **AUTORIZASE, Llamado a Licitación Pública a través del Portal Mercado Público**, para "Adquisición plataforma digital para desarrollo curricular 2018 Escuela Lago Vichuquén de Aquejarre".
3. **IMPUTESE, El gasto** a los Fondo SEP de la Escuela Lago Vichuquén y asígnese a las cuentas contables que correspondan del presupuesto vigente del Departamento de Educación de la I. Municipalidad de Vichuquén.-

ANÓTESE, COMUNIQUESE, DESE CUENTA, ARCHIVASE EN SU OPORTUNIDAD.



VICTOR RUZ TOLEDO
SECRETARIO MUNICIPAL



RODRIGO SALAZAR DIAZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL ALCALDE

RSD/VRT/POC/FNG/fng
Distribución

- Adquisiciones DAEM
- Finanzas DAEM (2)
- Archivo Alcaldía (2)